



**Expte 306CM/2018**  
Rfa.: MMD

### DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de obra consistente en la ejecución de pedestal para monumento al cantaor Paco Isidro en la Plaza del Punto de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Javier Olmedo Rivas, y por el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel Gómez Márquez, de fecha 28 de marzo de 2019, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder ejecutar la misma, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 29 de marzo de 2019, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta Informe emitido por el Jefe el Servicio del Departamento de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Francisco Javier Olmedo Rivas, en el que se hace constar que no es necesario el correspondiente informe de supervisión a que se refiere el artículo 235 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

4º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas: GIL MARTÍN DE LEPE, S.L., GEOTEC, S.L. Y ORBANAMAS.

5º.- Ofertas presentadas: Constan en el expediente ofertas presentadas por las empresas GIL MARTÍN DE LEPE, S.L., GEOTEC, S.L. Y ORBANAMAS.

6º.- Informe suscrito por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 4 de abril de 2019, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas capacitadas para la realización DE OBRAS para la EJECUCIÓN DE PEDESTAL PARA MONUMENTO AL CANTAOR PACO ISIDRO EN LA PLAZA DEL PUNTO DE HUELVA, por un valor estimado de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS -5.950,00 €- y MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS -1.249,50 €- de IVA, según informe de necesidad de fecha 28 de marzo de 2.019, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

LICITADOR	OFERTA IVA INCLUIDO
GIL MARTÍN DE LEPE, SL	7.063,92 €
GEOJET, SL.	7.127,63
ORBANAMAS	7.199,50 €

3.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación de la oferta económica más baja, la oferta más baja corresponde a GIL MARTÍN DE LEPE, SL.

4º.- Que dadas la puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a GIL MARTÍN DE LEPE, SL por la cantidad de SIETE MIL SESENTA Y TRES EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS IVA INCLUIDO -

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

## OTROS DATOS

Código para validación: **APQ23-00ZJ6-AYEDG**Fecha de emisión: **15 de mayo de 2019 a las 9:14:01**

Página 2 de 2

## FIRMAS

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 14/05/2019 12:13  
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 14/05/2019 13:12  
 3.- Concejal de Urbanismo y Patrimonio Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 14/05/2019 20:00

## ESTADO

**FIRMADO**  
 14/05/2019 20:00



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Montserrat Márquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:13:44 del día 14 de mayo de 2019, por Secretaría General - Secretaría (Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:12:59 del día 14 de mayo de 2019, por Concejal de Urbanismo y Patrimonio Municipal (Manuel Francisco Gómez Márquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 20:00:16 del día 14 de mayo de 2019, con certificado de AC Administración Pública. GÓMEZ MÁRQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)



7.063,92 €, que se desglosa en CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS -5.837,95 €- y MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS - 1.225,97 €-, el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual ó conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba (se comprobará para ello el listado que mensualmente facilitará la intervención Municipal), y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Consta Declaración responsable, suscrita por la entidad GIL MARTÍN DE LEPE, S.L., sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar."

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicada por el Departamento de Intervención:

7.200,00 € con cargo a la partida 700-336-61906 "Enajenación parcela sobrante VP2 C/CAS.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Oficial mayor, Secretario General en funciones, en el que se indica:

a) "Corresponde al Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, la competencia para contratar.

b) "Procede la adjudicación del contrato menor de la obra consistente en la ejecución de pedestal para monumento al cantaor Paco Isidro en la Plaza del Punto de Huelva, a la entidad GIL MARTÍN DE LEPE, S.L., por un importe de 5.837,95€ y 1.225,97 € de IVA, lo que supone un importe total de 7.063,92 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Javier Olmedo Rivas."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018, en virtud del presente **RESUELVO**:

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de la obra consistente en la ejecución de pedestal para monumento al cantaor Paco Isidro en la Plaza del Punto de Huelva, a la entidad GIL MARTÍN DE LEPE, S.L., con C.I.F. B21172267, y domicilio en PC/ Palafox, nº 15, Apartado de Correos 133, de Lepe (Huelva), por un importe de 5.837,95€ y 1.225,97 € de IVA, lo que supone un importe total de 7.063,92 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero:** Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel Gómez Márquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018.

(Documento firmado electrónicamente al margen)